

1
Y en
Año y A. S.

caso a manos de U.S. y H. quatro Razones: la del N.º comprende las Partidas de Tabaco compradas en los tres meses de Diciembre, Enero, y Febrero, quedandole a deber en fin del citado mes de Febrero a D. Diego Portales 29.495 p. 57. por acerto de 31.495 p. 57. que importaron 50.329. 1/2 de Virginito y se tomó la Venta al precio de 57. De esta clase existen en Almacenes 54.889. 1/2, y en la Ferreña algunos Cigarros del de Guayaquil, havandose vendido el de ofa de esta clase, y la Partida de Havano comprada ad. Ant. Amanian.

La Razon N.º puntualiza la compra y en el presente mes se hizo a D. Bernardino Coicid de 97.920. Masos de Braacamoro al precio de 62. que a Cuenta de su valor, se le han entregado 2000 p. y se le acotan 24.410. De los 731. Turrones en que se contenia el expresado Tabaco, se han vendido cincuenta y tres, y en Almacenes existen seiscientos setenta y ocho.

En la Razon N.º está puntualizada la Distribucion de los Comisos: en Diciembre, y Enero se distribuyeron segun la anterior Pauta y con arreglo a la ultima, el unico que se declaró en Febrero con el valor de 231 p. 37.

MIH-0L46

Caj-8
Doc 69
Fol 5



O.L. 46-15-15a-156-15c-15d

Por ultimo la Razon N^{ta} es copia
de la cuenta de Gastos del Ramo de Bnas. en
el año pasado de 1821. ; con lo que creo haver lle-
nado el objeto de mi Comision.

Dios que. a U. T. y F. m. a.
Lima Marzo 15 de 1822.

Lino de la Carrera
y Requena

H. M. y H. S. O. V.
Ministro de Hacienda



CR. H. P. 12

Razon de los Tabacos que ha comprado esta Pleita en los tres meses corridos desde Diciembre del año anterior de 1825, hasta Febrero del presente año - - - - - Havana

Diciembre.

En 6. de este mes se compraron 3.202. H. n^{os} de Tabaco Guayaquil, al precio de 5 1/2 rs. cada una à D^o. Manuel de Leon, contenidas en 23. Turronei que conduxo en la Fragata Mañilde, à cuyo precio importaron - - - - - 2.205. 3.

En 11. de Idem. se compraron 5.633. H. n^{os} del propio Tabaco, à igual precio à D^o. Juan Jose Mizpireta, contenidas en 32. Turronei, que conduxo en la Frag^{ta}. Olmedo, è importaron - - - - - 5.508. 7 1/2

En 13. de Idem. se compraron 445. H. n^{os} de dicho Tabaco al precio anterior, y 5.603. Atados de Cigarros puros al precio de un real atado à D^o. Domingo Cirio, contenido todo en 4. Turronei, y 2. Caponei, que conduxo en la Frag^{ta}. Dolores, à cuyo precio importaron - - - - - 506. 2 1/2

En 15. de Idem. se compraron 290. Atados de Cigarros puros de Tabaco Guayaquil al precio de un real cada uno, à D^o. Juan Salas, que los conduxo en la Fragata Mañilde, è importaron - - - - - 36. 2.

En 17. de Idem. se compraron 6.843 H. n^{os} de Tabaco en forma de la Havana al precio de 50. rs. cada una, à D^o. Antonia Amamen, contenidas en 38. Petacas que conduxo en el Berg^{ta}. Frances Ulises, à cuyo precio importaron - - - - - 2.555. 2.

En 24. de Idem. se compraron à D^o. Mateo Grave, Capitan y Sobrecargo del Benjamin Interpreter, 234. H. n^{os} de Tabaco Virginia al respecto de 5 rs. cada una, contenidas en 8. sacos que conduxo en dicho Buque, y al precio referido importaron - - - - - 546. 2.

En 28. de Idem. se compraron à D^o. Evaristao Linch Capitan de la Fragata Americana nombrada Parmera, 4.667 H. n^{os} de Tabaco Virginia al precio de 5 rs. cada una, à cuyo precio importaron - - - - - 2.916. 7

55.467. 2.

Enero.

En 9. de este mes se compraron 262. Atados de Cigarros puros de Guayaquil, con peso neto de 32. H. al precio de 9. rs. cada uno, à D^o. Fran^{co}. Cremorini, los mismos que conduxo vajo par-



O. L. H. 6-15a

lida de repiuro en el Bergamin Mexicano, y à dicho precio importaron

036.

En 30. de Novm. se compraron 4.254. lb. n^{tas} de Tabaco de Guayaquil à 5 1/2 d. cada una, contenidas en 32. Zurrones, y 6.223. Atados de Cigarros puros de dicho Tabaco, con peso neto de 542 lb. 8 J. al precio de 2. d. lb. à D^o Domingo Cirio, como Apod^{do} de varios insacados, cuyas especies fueron conducidas vago Parvada de repiuro en el Bergamin Mexicano, y à los precios referidos importaron

3.534. 7/2.

En 30. de Novm. se le entregaron à D^o Diego Corrales 30 J. à buena cuenta de 35.455 lb. 5 d. total importe de 50.329 lb. n^{tas} de Tabaco Virginia, que le comprò en Boma al precio de 5. d. lb. contenidas en 46. Barricas conducidas vago Parvada de repiuro en el Bergamin Perel, y se le quedaron restando 28.455 lb. 5 d.

3.000.

6.570. 7/2

Febrero.

En 6. de este mes, se entregaron à D^o Diego Corrales à buena cuenta de su haver importante la cantidad de 31.455 lb. 5 d. 3000 J, y se le quedaron restando 25.455 lb. 5 d.

3.000.

En 16. de Novm. se compraron 3.256. Atados de Cigarros puros de Guayaquil, con peso neto de 386 lb. al precio de 9 d. cada una, à D^o Jose Maria Arauz, contenidas en un Capon que condujo vago Parvada de repiuro en el Bergamin Colandrina, y al referido precio importaron

330. 4.

3.330. 4.

Las 6.345. lb. n^{tas} de Tabaco de la Havana, y el Tabaco de Guayaquil en Boma se ha expendido todo, y solo existe parte de los Cigarros puros, y 54.885. lb. de el de Virginia, adviriendose, que de las 8.384 lb. consumidas las 900. han sido remitidas ala Junta de Camote para sus abastos, de modo que unidas las 54.885 lb. existentes, con las 8.384. que se dan por consumidas componen la total cantidad de 63.269. lb. à que ascendio la compra. Comandancia genl. Lima 14. de Marzo de 1822. 2^o de la Independencia.

Lino de la Cruz
y Negropas

Ramiro Silva

N 2.

Demostracion de la compra q. ha hecho la Nta. de 57.920. maz.^s vitiles de Tabaco Braconi. contenid. en 731. Turri. pertenecientes a D. Bernardino Cedeado, y a saber

Por el valor de 57.920. maz. de Tab. Bra-	
conoro al precio de 6r. cada uno, im-	
portan	43:440.
Se deducen 9000p. q. en 8. de Marzo,	
recibio de la Favor. q. a buena eta.	
de lo q. se le adeuda	9.000.
Resulta a favor del interesado. //	<hr/> 34:440. <hr/>

Nota.

De los 731. Turron. q. se han compr. do se han consumido de ellos 53. Turri. y quedan existents. en Almacen. a su expendio 678.

Lima Marzo 14. de 1822.

Lino de la Burever
y de Aguirre

Benigno Silva



O. L. 46-156



D. P. H. C. - 12

Razon de los Comisos distribuidos en los tres meses de Diciembre del año anterior a Febrero del presente.

Valor de los Tabacos comisad. con arreglo al precio de venta segun sus cantidades 3.047.5/2

Arcebasar.

Al Estado por su mitad 1.523.6 3/4

Al mismo por el 5% q. le correspondia al Exmo. S.º Protector, q. le dio 33.6

..... 1.557.4 3/4

Distribucion.

1.490.0 3/4

Al S.º Presidente p. el 5% q. le correspondia, en un comiso, valor de 1.696. p. 1/2 42.3/2

Por gastos 28.2

Por costas procesales 39.2

Distribuido entre los Aprensores 1.384.1/4

Encero.

Valor de un Comiso de Tabaco Serrano al precio de venta 769.4.

Arcebasar

Por la mitad q. corresponde al Estado 384.6

Distribucion.

384.6.

Por el 5% q. correspondia al S.º Presid. del dep. 19.1/2

Por gastos 20.

Costas procesales 29.2

Aprensores 320.2/2

Febrero.

Valor de 1234. Arad. de ligarr. al precio de venta 231.3.

Arcebasar.

Por la mitad q. corresponde al Estado 119.5/2

Por la 4.ª pte. q. corresp. a los S.º Ministros de Estado, q. se halla en favor 28.7/4

..... 86.6/4

Distribucion.

86.6/4

Al S.º Presid. del Departam. p. la 6.ª pte. como Juez 14.3/2

Por gastos 0.4.

Por costas 13.

A los Aprensores 58.6 3/4



O. L. 46-15

Las liquidaciones anteriores proceden de las q. existen en los

respectivos Expedientes originales, q. se hallan en esta Direccion
gral. Contad. gral. Lima 14. de Marzo de 1822: 2.º de la independ.

Lino de la Torre
y Negropont

Remigio Silva



11-10-12

Razon de los gastos causados por el Vamo de Breas y satisfechos por mi el Administrador de Almacenes generales D.^o Francisco Renovales, entado el presente año de 1821.

Fechas.

Asaver.

Peso. R.^o

Desde 20 de Enero, hta. 31. de Mario. } Por sesenta y tres pesos seis reales pagados al Maestro de Carpintería de la Renta, por haber compuesto armado de Japas y cortado 255. Caxones de Breas que se rellenaron, de las vertidas y derramadas por los suelos de los Almacenes de dicha Especie, por orden de la Dirección g.^l para la venta y abasto de los Hacendados, á razon de dos reales cada caxon. 63. 6.

En Ydem para dho. Caxones. } Por doce pesos quatro reales, pagados por 25. libras de clavos á quatro reales la libra que se imbuirieron en la composición de dho. Caxones. 12. 4.

En Ydem. } Por sesenta pesos pagados, á quatro Reones, que trabajaron 20. dias á 6 reales cada uno, en arrancar Brea para rellenar los 255. Caxones, sacarlos de Almacenes, para componerlos, y bolverlos á arrumar en los referidos Almac.^o. 60.

Desde 22 de Octubre hta. 6. de Dix.^{re} } Por sesenta y un peso tres reales pagado al Maestro de Carpintero de la Renta, por haber compuesto, cerrado, y clavado 255. Caxones de Brea que se rellenaron de dicha Especie, por orden de la Dirección general, de las derramadas y vertidas de los Caxones rotos y derrumbados, á un real cada caxon. 31. 3.

En idem p.^a dho. Caxones. } Por doce pesos quatro reales, pagados por 25. libras de clavos para la composición y clavar dichos Caxones á quatro reales la libra. 12. 4.

En Ydem. } Por catorce reales pagados por un Machete que se compró para arrancar la Brea de las tablas de los caxones rotos. 1. 6.

181. 7.



O. L. 46-15d.

Suma de la buelta. 181. 7.

En Ydem -

Por Setenta y dos pesos a cuatro Reones que trabajaron veinte y quatro dias, a seis reales cada uno en arrancar Brea, rellenar los 251 Cajones, sacarlos de los Almacenes, y componerlos, y bolverlos a guardar, y arrumar en dicho Almacenes. 72.


En los doce meses del año.

Por Treinta y cinco pesos seis r. pagados a los Reones que sacaron de los Almacenes, y pesaron los 572 Cajones de Brea p.^a su venta a los Hacendados consumidores, como consta segun el Libro de su contexto, a raron de medio real por cajon. 35. 6.

289. 5.

Y Importan los gastos causados en el Ramo de Breas en los doce meses del presente año, y satisfechos por mi el Adm.^{or} de Almacenes J. D.ⁿ Fran.^{co} Renovales, seg.^a aparece de las partidas anteriores la cantidad de Dociientos ochenta y nueve p. cinco r.
Asi lo juramos a D^{no} nuestro Señor y a esta señal de Cruz + Lima y 28 de Diciembre de 1821 = Con mi Intervencion = Fran.^{co} Gonzales = Fran.^{co} Renovales =
Con mi Asistencia = Jove Caberas.

Es copia de su original de que Certifico. Lima Marzo 14 de 1822.

Lino de la Brea
y de los cajones


Remigio Silva


501-24.13